

# Los ingresos en prisión suben en Álava un 29% desde junio por la gravedad de los delitos

49 personas entran en Zaballa de manera preventiva por orden judicial tras hacer el 'mataleón', traficar con drogas o agresiones sexuales

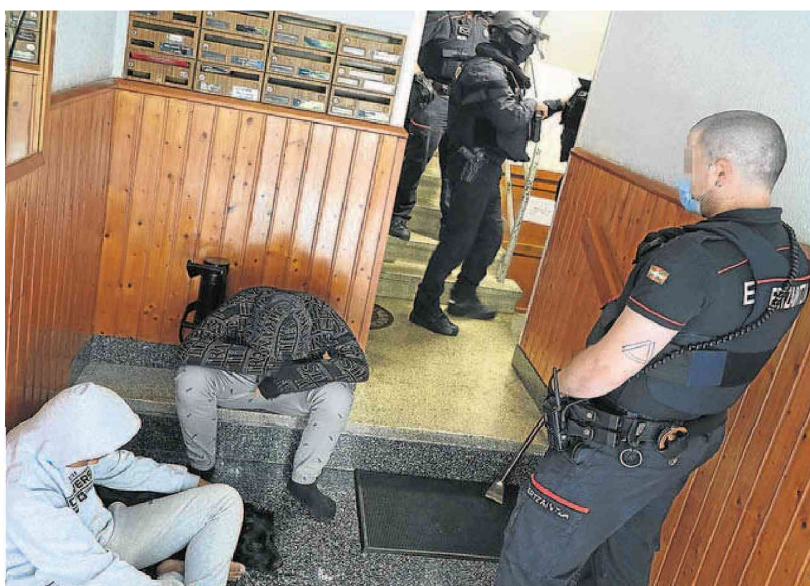
**DAVID GONZÁLEZ**

VITORIA. «Los delincuentes entran por una puerta del juzgado y salen por otra». ¿Es cierta esta afirmación convertida en muletilla recurrente? ¿Resulta tan gratuito delinquir? Los datos internos de los cuatro juzgados de Instrucción de Vitoria, la primera trinchera contra la criminalidad, apuntan al no. Al menos durante los últimos seis meses en los que los ingresos a Zaballa se han disparado un 29% respecto al mismo periodo de 2019.

La vuelta a una cierta 'normalidad', desde el fin del estado de alarma en mayo, ha coincidido con un inusitado apogeo de delitos más graves. Ese auge comprende robos con extrema violencia ('mataleón'), agresiones sexuales, tráfico de drogas, ataques con arma blanca y hasta el desmantelamiento de una banda juvenil con implantación nacional. Esa sucesión de delitos se ha traducido en un aumento importante de los ingresos preventivos en el centro penitenciario de Álava.

Según ha sabido este periódico de fuentes judiciales, penitenciarias y policiales, 49 personas acabaron en una celda del penal de Zaballa entre el 1 de junio y el 30 de noviembre. Un 29% más que en el mismo periodo de 2019. El año pasado carece de relevancia estadística a causa del confinamiento y de la posterior desescalada.

Este flujo ha elevado la población reclusa provincial «por encima de las 700 personas», un número más propio de tiempos pretéritos. Más aún cuando desde la irrupción del coronavirus, Institu-



Ertzainas con dos involucrados en una agresión con cuchillo en el barrio de San Cristóbal. **ALEJANDRO ERNESTO**



Estos jóvenes fueron a prisión en octubre por hacer el 'mataleón'.

ciones Penitenciarias primero y ahora el Gobierno vasco fomentan abiertamente el tercer grado. ¿Qué ha sucedido para que aumenten los ingresos en la cárcel? Hace meses que patrulleros de la Ertzaint-

za y de la Policía Local advierten sobre el «incremento de la agresividad» en nuestras calles. «No es que haya muchos más delitos, es que ahora hay más delitos graves», coinciden los funcionarios consul-

tados.

Medios internos del Palacio de Justicia vitoriano lo corroboran. «No se puede salir a la calle con un cuchillo y es algo que está pasando», tercian. «Si dejas en libertad a los que practicaban el 'mataleón' para robar, como no tienen medio de vida conocido van a reincidir», argumentan en otro juzgado vitoriano. En cualquier caso, los asesinatos y agresiones sexuales implican el encarcelamiento directo. Antes y ahora.

## Requisitos inamovibles

Los cuatro juzgados de Instrucción vitorianos, todos dirigidos por mujeres, se deben además a la ley de Enjuiciamiento Criminal. Su artículo 503 marca una serie de exigencias inamovibles para enviar a alguien a la sombra antes de ser juzgado. «Lo primero es que la Fis-

## LAS CLAVES

### MEDIOS JUDICIALES

«No puedes salir a la calle con un cuchillo escondido, y es algo que está pasando»

### PATRULLERO DE LA ERTZAINZA

«Los robos nocturnos a tiendas se acabaron cuando dos asaltantes entraron a la cárcel»

### CARMELO PASCUAL, ABOGADO

«Ir a prisión preventiva es un estigma social. Es mejor hacer comparecer al encausado en el juzgado cada semana»

calía o la acusación particular lo soliciten». Queda entonces que se cumplan requisitos como que «el tipo de delito implique condenas superiores a dos años de cárcel, que haya riesgo de fuga o que una vez de nuevo en libertad haya indicios claros de repetición de conductas».

«Sí hemos notado que últimamente van más 'malos' a Zaballa después de que los atrapemos», reconoce aliviado un ertzaina con más de un lustro de servicio en la provincia. «A los reincidentes es mejor quitarlos de en medio, aunque sea temporalmente. Mira lo que ocurrió con los ladrones de tiendas. En cuanto entraron dos se acabó el problema». Eso le sucedió el 21 de mayo al considerado entonces el ladrón «más activo». A sus 20 años coleccionaba «50 actuaciones policiales» por robos, asaltos, hurtos... Le encerraron por un tema menor: intentar sustraer una motocicleta. «No se lo creía. Marchó llorando para el 'tubo' (cárcel)», comparte otro ertzaina.

El reo preventivo puede pasarse hasta dos años a la espera de juicio. En casos excepcionales, ese

internamiento se alargaría otros 24 meses como máximo. A partir de ahí, si no ha dado tiempo a celebrar su litigio, debe recuperar la libertad con cargos. Asimismo, su abogado tiene opción de reclamar la excarcelación provisional.

#### «Menos vergüenza»

«Con la gente que carece de domicilio conocido y delinque mucho, su riesgo de fuga es alto», describen medios judiciales. Igual ocurre con los grupos organizados dedicados a la droga. Hace escasas semanas, seis miembros de una presunta narcobanda desmantelada por la Guardia Civil entraron en Zaballa de una tacada. «Ese negocio ilícito representa una fuente ingente de dinero. Salir a la calle implicaría volver a traficar».

También se han detectado más agresiones sexuales en el ámbito familiar: «Cuanto más sale este tema en los medios, las víctimas tienen con qué compararse, sienten menos vergüenza y se animan a dar el paso», considera un ertzaina.

La violencia física también ha crecido. «Antes había peleas en las que caían cuatro tortas y cada uno se iba por su lado. En la actualidad sacan navajas y las consecuencias son terribles», traza un policía local con 17 años de patrullaje.

Los abogados de los sospechosos, encargados de recurrir los mandatos judiciales, no lo ven así. Carmelo Pascual pertenece al turno de oficio penal especial y aprecia «una banalización» de las entradas preventivas. «Ir a la cárcel es un estigma personal y social. Es mejor hacerles comparecer en el juzgado todas las semanas, ponerles una pulsera o retirarles el pasaporte».

#### LA CIFRA

# 29%

Es el porcentaje en que han crecido los ingresos preventivos en la prisión de Zaballa en seis meses, desde el 1 de junio hasta el 20 de noviembre, respecto al mismo periodo de 2019. En ese semestre, los cuatro juzgados de Instrucción de Vitoria encerraron a 49 personas, por 38 del último año previo a la pandemia.

#### LOS CASOS MÁS GRAVES

► **12 de mayo.** El Juzgado de Instrucción número 2 envía a prisión a un hombre acusado de violar a su hija menor. Los ataques arrancaron presuntamente a principios de año.

► **21 de mayo.** El ladrón «más activo» acaba en Zaballa tras robar una moto por decisión de Instrucción número 3. A sus 20 años acumulaba «50 actuaciones policiales» previas.

► **27 de julio.** Un joven de 18 años ingresa en la cárcel tras mandar al hospital a una octogenaria para robarle un bolso en Zaramaga. El auto parte de Instrucción 4.

► **15 de septiembre.** Un varón de 37 años desfigura a su pareja y la viola «tres veces» en su domicilio. El mandato es de Violencia sobre la Mujer.

► **13 de octubre.** Instrucción 1 decreta la entrada preventiva de dos vitorianos y dos guipuzcoanos por su presunta pertenencia a la banda de los Bloods.

► **21 de noviembre.** Instrucción 1 encarcela a 6 miembros de una supuesta narcobanda.